

# Las líneas directrices de la OCDE y el rol de los sindicatos y trabajadores en el marco CER

Taller PNC, 12 de septiembre 2022



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

**PSC** PROGRAMA DE  
SOSTENIBILIDAD  
CORPORATIVA

# ¿Qué es la OCDE?

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es una organización internacional, actualmente compuesta por 38 países que busca servir como espacio de discusión e investigación para la elaboración de estándares internacionales, así como propuestas para hacer frente a diversos desafíos sociales, ambientales y económicos.**



# ¿Cómo ser miembro de la OCDE?

**Se debe pasar por un proceso exhaustivo de revisión, que se encamina a dar garantías de que el país:**

- a) Es una sociedad democrática comprometida con el imperio del derecho y la protección de los derechos humanos;
- b) Tiene una economía abierta, libre y transparente.



# Chile formaliza su ingreso a la OCDE el año 2010



*“Contaremos con el apoyo de los privilegiados espacios de cooperación y diálogo que se nos abren con la membresía plena a la OCDE, la que se caracteriza por desarrollar un activo intercambio de experiencias e identificar las mejores prácticas en virtualmente todas las áreas del quehacer del Estado”*

*Discurso Michelle Bachelet, 11 de enero de 2010*



Johnson & Johnson

IBM



VOLKSWAGEN AG



france telecom



UniCredito Italiano Group



Coca-Cola

JPMorgan

GRUPE Casino



Microsoft



Banca Intesa

ACCOR

ABB

PRICEWATERHOUSECOOPERS

P&G



KPMG

TOYOTA



CAISSE D'EPARGNE CAISSE NATIONALE

PROVIDENT FINANCIAL

Intertek

citigroup



Nestlé

SVEZ



DASSAULT SYSTEMES



Nordea



TITAN

BASF The Chemical Company



Lloyds TSB



sanofi aventis

randstad

Cargill

arcelor Steel solutions for a better world

Canon

Deloitte

SONY

L'ORÉAL

TELECOM ITALIA

NOVARTIS

VATTENFALL



novozymes



4.6.97 THE PHILADELPHIA INQUIRER. UNIVERSAL PRESS SYNDICATE.

“No es nuestro problema. Solo compramos sus productos.” 1999





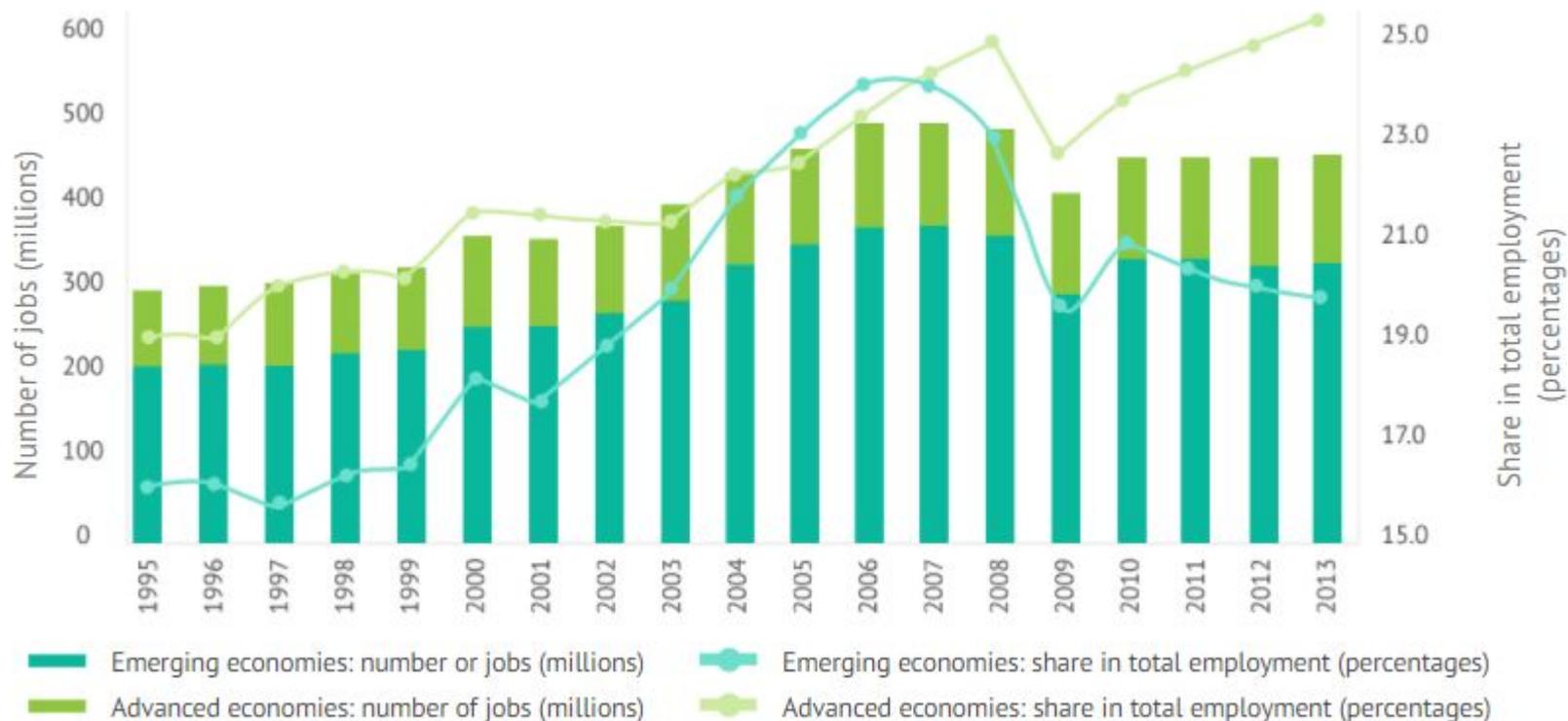
**They [Kiobel case] maintained that the Shell Petroleum Development Company in complicity with the Nigerian Government had seriously abused human rights**



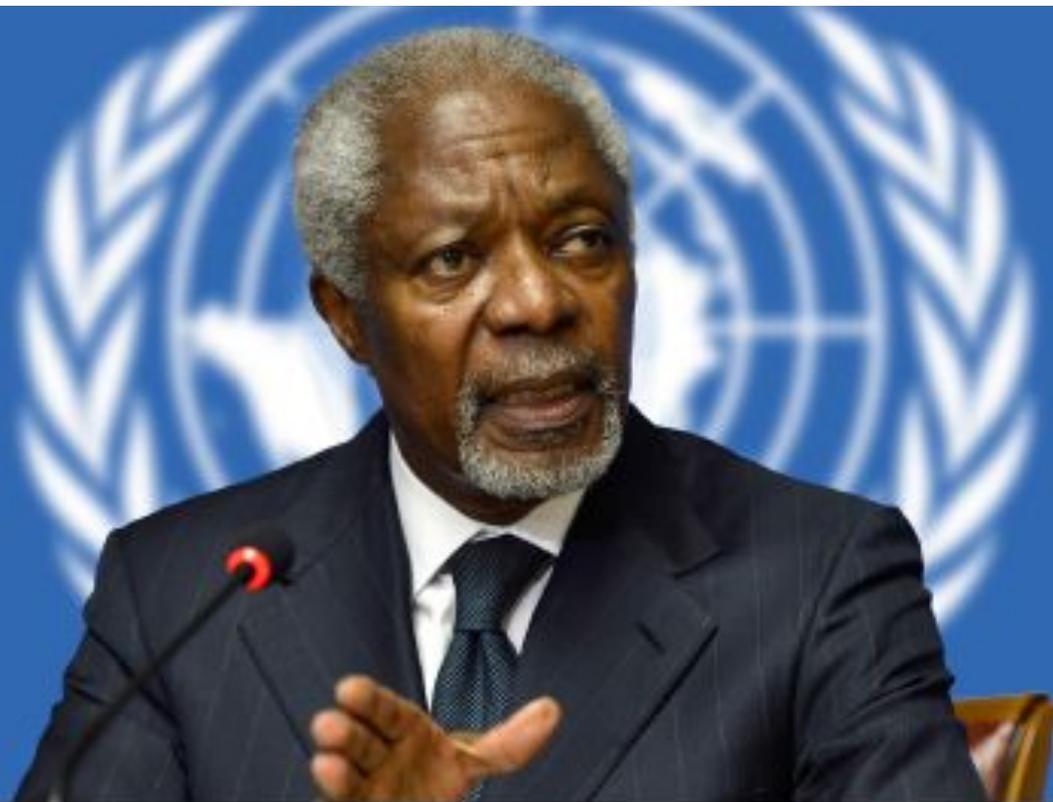
24-21  
10380

21. 1111

## Aumento del N° de trabajos asociados a la cadena de suministro global 1995-2013



Source: ILO (2016) Research Paper No. 16: Linking jobs in global supply chains to demand



"Propongo que ustedes, los líderes empresariales y nosotros, las Naciones Unidas, **iniciemos un pacto global de valores y principios compartidos, que dará un rostro humano al mercado mundial**".

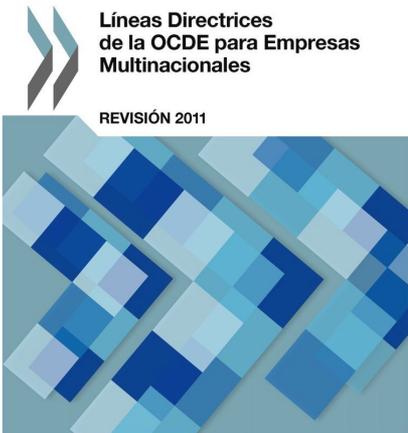
---

**Kofi Annan**, Secretario General de Naciones Unidas (1997-2006) en el Foro Económico Mundial, 1999.

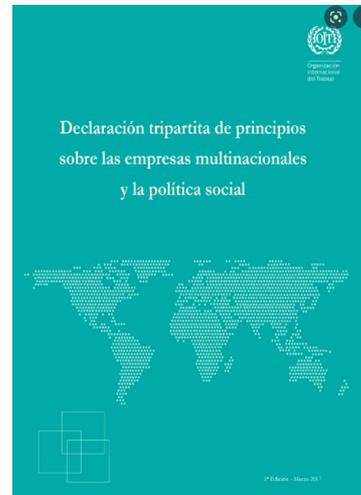
# Conducta Empresarial Responsable

**Refiere a que las empresas, independiente de su forma jurídica, tamaño, estructura de propiedad o sector, eviten y gestionen las consecuencias negativas de sus operaciones, a su vez que contribuyen al desarrollo sostenible de los países en donde operan.**

**¿y cómo?**



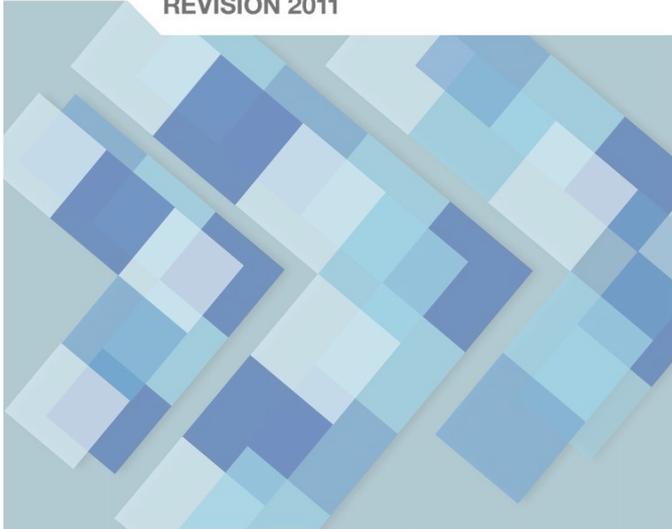
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS





**Líneas Directrices  
de la OCDE para Empresas  
Multinacionales**

REVISIÓN 2011



**Las Líneas Directrices son el principal código de conducta empresarial responsable, exhaustivo, y acordado multilateralmente, que los gobiernos se han comprometido a promover.**

**Aunque su versión original se remonta a ya varias décadas atrás, se han actualizado en numerosas ocasiones para dar lineamientos a los nuevos desafíos, en su última actualización se agrega o refuerza:**

- **Un nuevo capítulo de DDHH para recoger el marco de los Principios Rectores;**
- **Debida diligencia.**

## CAPÍTULOS DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES



**Transparencia**



**Derechos Humanos**



**Empleo y Relaciones Laborales**



**Medio Ambiente**



**Combate a la Corrupción**



**Intereses de los Consumidores**



**Ciencia y Tecnología**



**Competencia**

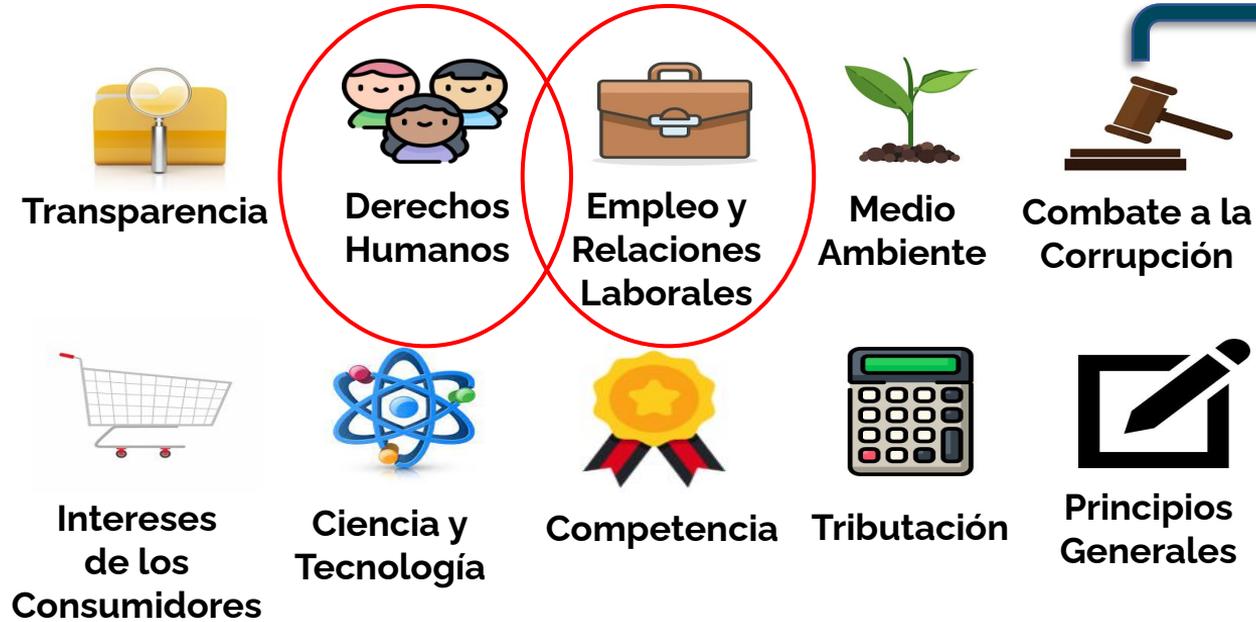


**Tributación**

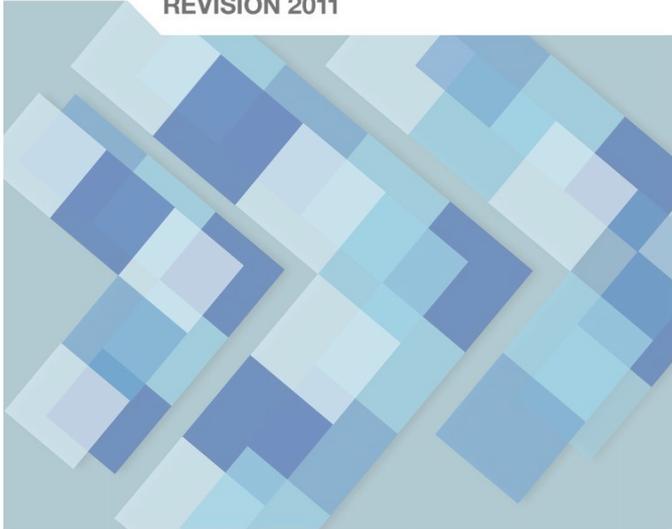


**Principios Generales**

# CAPÍTULOS DE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES



CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES  
y Documentos Relacionados



## Capítulo IV. Derechos Humanos

Expresa el deber de las empresas de:

- Respetar los derechos humanos, evitando vulnerar y haciéndose cargo de los impactos negativos generados;
- Implementar las recomendaciones de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

**¿En qué consiste RESPETAR los DDHH por parte de la empresa?**

**(PR 15) Para cumplir con su compromiso de respetar los derechos humanos, las empresas deben contar con políticas y procedimientos:**

- 1) Compromiso político** desde el Directorio (PR 16)
- 2) Proceso de Debida Diligencia** para “identificar, prevenir y mitigar” impactos actuales y potenciales
- 3) Mecanismos** de reclamación y reparación

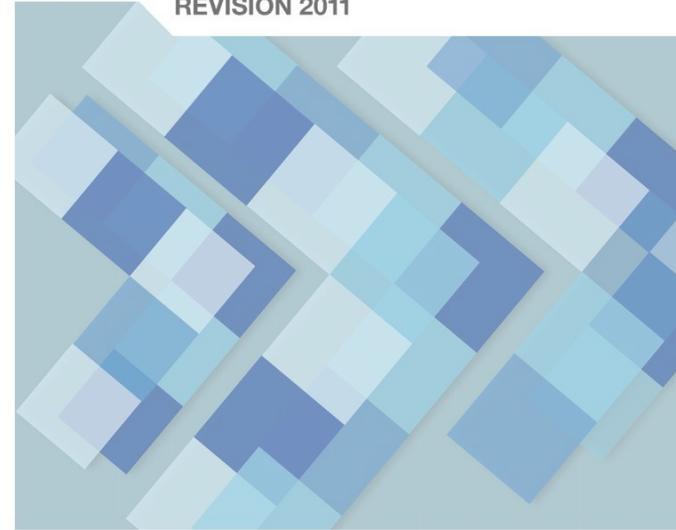
# Debida Diligencia

*“Proceso que, como parte integrante de sus criterios para la toma de decisiones, permite a las empresas identificar, prevenir y atenuar los impactos negativos, reales o potenciales, de sus actividades, así como informar de la manera en que abordan estos impactos.”*

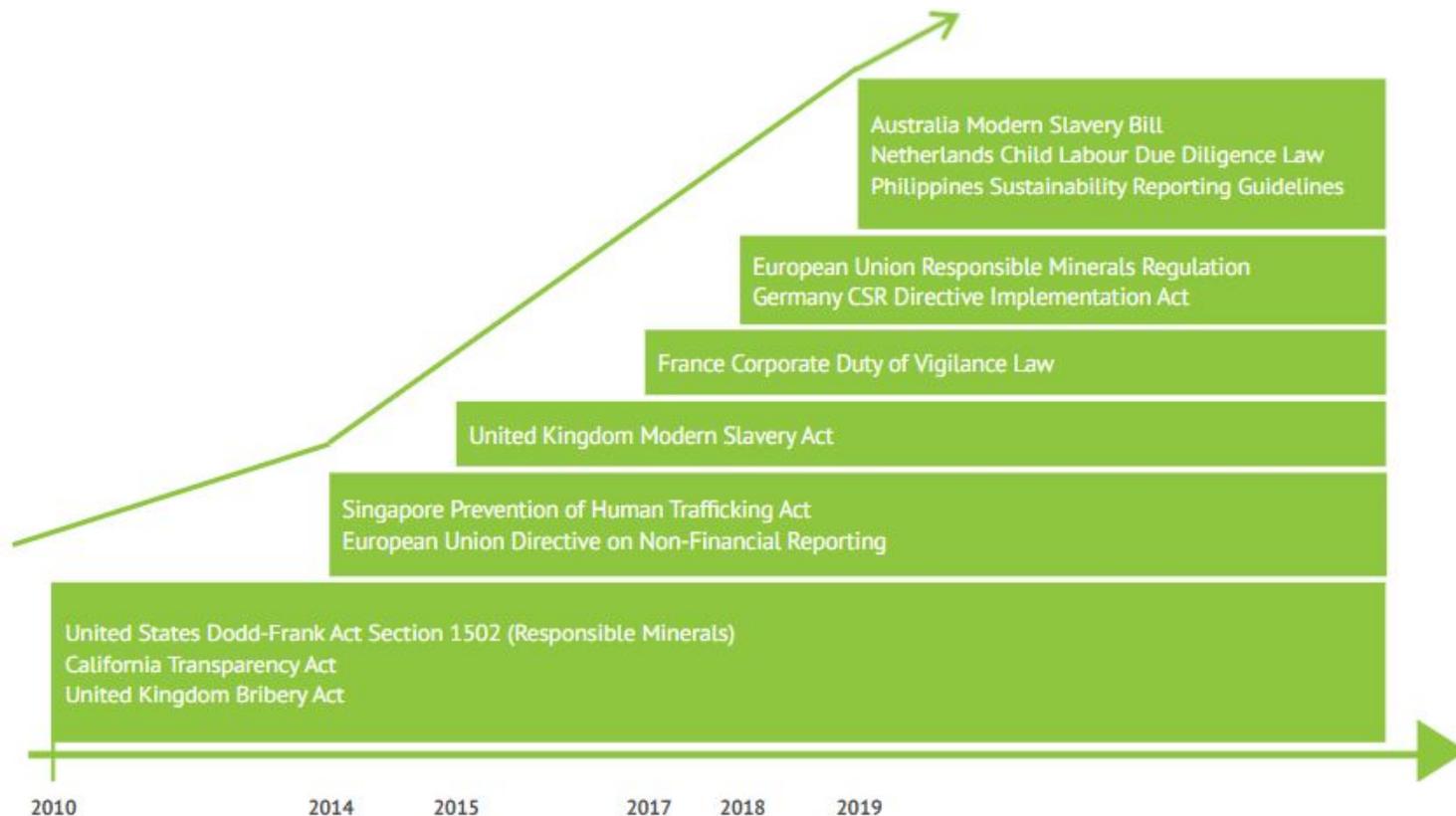


Líneas Directrices  
de la OCDE para Empresas  
Multinacionales

REVISIÓN 2011



# Cada vez hay más regulaciones que vuelven obligatoria la debida diligencia





Guía de la OCDE  
de diligencia debida para  
la participación significativa  
de las partes interesadas  
del sector extractivo



“La **participación significativa** de las partes interesadas se refiere a la **participación continuada, bidireccional, que se lleva a cabo de buena fe y de manera sensible.**”

**“Los casos de Facebook y Uber han demostrado que los riesgos sociales tienen un alto poder para destruir el valor de una empresa, y los estándares legales no son suficientes para evitar que se concreten. La sostenibilidad puede ayudar a prevenir esa destrucción de valor, porque dirige la atención a aquellos grupos de interés que están posicionados privilegiadamente para identificar los impactos de la empresa de forma temprana”**



Amelia Miazad

# Riesgos y debida diligencia



Para muchas empresas, el término “riesgo” significa principalmente riesgos para la empresa: riesgo financiero, riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo para la reputación, etc., se trata generalmente de riesgos para sí mismas. Para la debida diligencia, se necesita un enfoque del riesgo orientado hacia sus grupos de interés (trabajadores, comunidades, medioambiente, proveedores, clientes, etc.)

## Capítulo V. Empleo y relaciones laborales



Líneas Directrices  
de la OCDE para Empresas  
Multinacionales

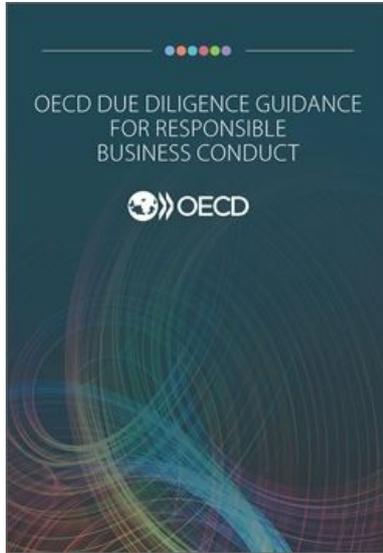
REVISIÓN 2011



Expresa el deber de las empresas de:

- Respetar el derecho de los trabajadores a constituir sindicatos, y a afiliarse libremente a ellos, sin coerción ;
- Contribuir a la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil;
- Promover la igualdad de oportunidades e evitar la discriminación;
- Adoptar medidas para garantizar, en sus actividades, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo;
- Entre otras.

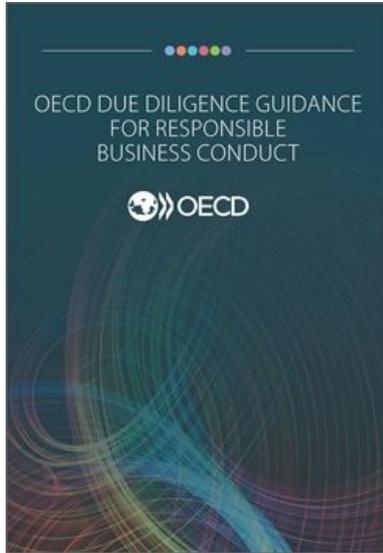
# Etapas de una debida diligencia según la OCDE



**1) Delimitación: Identificar todas aquellas áreas de la operación de la empresa y sus relaciones y/o vínculos comerciales en las que es más probable que hayan riesgos ESG relevantes (operaciones y cadena de suministro).**



# Etapas de una debida diligencia según la OCDE



2) Verificar fuentes de información : Respecto de los distintos tipos de riesgos actuales o potenciales identificados como relevantes, ¿estamos recolectando información suficiente? ¿Quién podría darnos información de calidad sobre esos riesgos?



# Etapas de una debida diligencia según la OCDE



**3) Priorizar :** Cuando no es factible abordar todos los impactos identificados a la vez, la empresa debe priorizar el orden en que toma las medidas en función de la (i) gravedad y la (ii) probabilidad de ocurrencia del impacto negativo (equivalente al enfoque de materialidad del GRI).

# Etapas de una debida diligencia según la OCDE

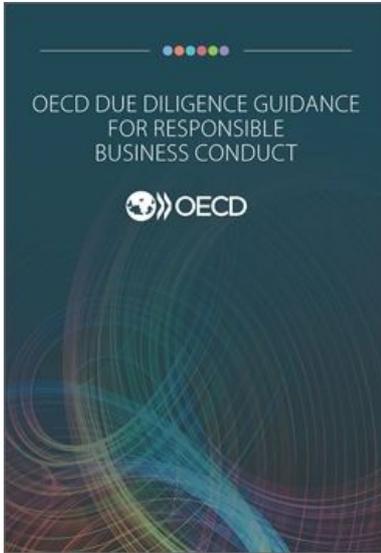


4) **Gestionar** : La forma de gestión del riesgo o impacto dependerá de la forma en que la empresa participa del riesgo o impacto.

- **Causa el impacto** : Detener y reparar
- **Contribuye al impacto** : Detener y usar su influencia
- **Directamente vinculado** : Usar su influencia



## Etapas de una debida diligencia según la OCDE



**5) Seguimiento y reporte: Integrar la identificación y gestión de riesgos ESG a las operaciones cotidianas de la empresa; transparentar riesgos más relevantes y cómo se están gestionando.**



# ¿Qué rol pueden tener los sindicatos y trabajadores en la promoción y éxito de los procesos de debida diligencia?



En presentación dirigida al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas.

**Las empresas pueden entrar en acuerdo con sus trabajadores y sindicatos para el diseño e implementación de los procesos de debida diligencia.**

**Se pueden buscar oportunidades en que procesos que ya existen, como lo es la negociación colectiva, se vincule con la debida diligencia para que se refuercen mutuamente.**

- **Promover y exigir la realización de procesos de debida diligencia;**
- **Ser parte activa de los procesos de identificación de impactos;**
- **Ser parte activa de las decisiones de priorización;**
- **Revisar la información que la empresa transparenta en su sitio web y memoria anual;**
- **Colaborar con las medidas establecidas para conseguir una cultura de respeto de los derechos humanos al interior de la empresa.**

# Muchas Gracias



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE



PROGRAMA DE  
SOSTENIBILIDAD  
CORPORATIVA